SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día jueves cuatro del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÌA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA los CC. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, ROSA ELENA RUELAS SIGALA, ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, RAMON PRECIADO GONZALEZ, ZULEMA NAVARRO FLORES, JUAN MURRIETA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL CHOYGUA, IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INICIO DE LA SESIÓN.**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA 01.**
5. **ANÁLISIS DE RATIFICAR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**
6. **ANÁLISIS DE DICTAMEN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMISARIA GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (Y GRIEGA).**
7. **ANÁLISIS DE DICTAMEN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ENTREGA RECEPCIÓN AYUNTAMIENTO 2018-2021 AL AYUNTAMIENTO 2021-2024.**
8. **AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE CABORCA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS A TRAVÉS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ABRAHAM DAVID MIER NOGALES Y DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE LUIS MORENO DÁVILA, PARA LA RECAUDACIÓN DEL DAP DEL EJERCICIO FISCAL 2021-2024.**
9. **ANÁLISIS DE OTORGAR PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL, QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JORGE LUIS MORENO DÁVILA, A FAVOR DEL C. JORGE PÉREZ GARCÍA.**
10. **ANÁLISIS DE DICTAMEN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.**
11. **ANÁLISIS DE DICTAMEN ASUNTOS DE SINDICATURA**
12. **ASUNTOS GENERALES.**
13. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICION DE LA SESION";** a las 10:16 Horas.-

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. ----------

----**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria número uno,** El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Caborca, el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos y enviada vía correo electrónico, y solicitando se apruebe en todos sus términos levantando la mano. Y se aprueba por unanimidad el Acta Numero dos de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.----------

----**Quinto punto del orden del día análisis de ratificar el comité de planeación municipal integrado en fecha 30 de septiembre del 2021.**
Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: sus anexos se les hizo llegar ya por medio del comité de planeación municipal, les pregunto si tienen algún comentario al respecto. Para más abundancia en el tema solicito, se autorice otorgarle el uso de la voz a la Lic. Mireya Solorio Esparza, encargada de Planeación Municipal.----------
Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: alguien más que tenga algún comentario al respecto. Se somete a votación el quinto punto del orden del día ratificar el comité de planeación municipal integrado en fecha 30 de septiembre del 2021.Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor expídase el siguiente acuerdo.----------

ACUERDO VEINTINUEVE BIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 11 VOTOS A FAVOR, RATIFICAR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---**Sexto punto del orden del día análisis de dictamen de comisión especial para nombramiento de comisario de la comisaria general Plutarco Elías calles (y griega).**

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta Gonzales: procedo a dar lectura al dictamen;

Quienes suscriben, Juan Murrieta González y Dra. Reyna Elizabeth García Moraga en nuestros caracteres de presidente y secretaria así como Alfonso Ruy Sánchez Almada, Dr. Jesús Feliciano Avendaño Espinoza y Miguel Ángel Choygua, los últimos tres como vocales, todos miembros de la Comisión Especial para nombramiento de Comisario de la Comisaría General Plutarco Elías Calles (Y Griega) misma Comisión que fue designada por este órgano colegiado el pasado 16 de septiembre de 2021; en atención al Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que establece que la Comisión Especial debe proponer al H. Ayuntamiento la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana de entre los establecidos por la ley relativa del Estado, formulamos las siguientes consideraciones en torno al tema: Antecedentes 1. Al iniciar las actividades inherentes a esta Comisión y después de varias reuniones de trabajo, se solicitó al Secretario Municipal que incluyera en el orden del día de la sesión extraordinaria del 8 de octubre de este año, tema relativo a elección de comisario, punto que quedó establecido como se transcribe: 5. Análisis y aprobación de acuerdo de la Comisión Especial encargada de instrumentar el proceso de

designación del Comisario de la Comisaría Plutarco Elías Calles (Y Griega) durante la Administración 2021-2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, Artículo 165 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Municipal Pública Directa. 2. Anteriormente, mediante escrito del 7 de octubre de 2021, esta Comisión Especial presentó ante el H. Ayuntamiento de Caborca, a través del Secretario Municipal, propuesta como proceso para elección de comisario, el análisis exhaustivo de las constancias que integran expediente relativo a elección que los vecinos de aquel poblado instrumentaron fuera de tiempo, esto es el 1 de agosto de 2021, es decir, antes de la toma de protesta de este H. Ayuntamiento y por ende de la designación de la Comisión Especial. Esta Comisión estimó que existían elementos suficientes para analizar y formalizar en su caso, la elección material realizada en la Comisaría General Plutarco Elías Calles (Y Griega). 3. Lo anterior en virtud de que no pasa desapercibido que hubo una profusa manifestación ciudadana democrática en aquel lugar, que debe privilegiarse y respetarse en todo su contenido, atendiendo a los principios que señala el Artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana como son los principios rectores de la participación ciudadana en el Estado: la democracia, el bien común, inclusión, certeza, independencia, objetividad, imparcialidad, solidaridad, tolerancia, pervivencia, libertad, equidad, transparencia, corresponsabilidad, sustentabilidad y el respeto a la dignidad de la persona.

Dado que es indispensable analizar las constancias habidas en este proceso y con ello atender el debido cumplimiento de la normatividad que aplica, esto es, la Constitución Política para el Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley de Participación Ciudadana, se procedió al análisis de constancias en el siguiente tenor Evidencias documentales

A. Se tiene a la vista el original de un cuaderno de pasta azul marca Monky, con diecinueve fojas utilizadas en las que aparecen con claridad nombres y apellidos de vecinos de la Comisaría en cuestión, en un total de 492 votantes.

B. En dicho instrumento, a foja 19 se anotaron los siguientes resultados: Anulados 05, Chayo Tapia, 26; Ángel Zavala, 76; Flavia Vega, 110; Luisa Guzmán, 17; Arnulfo Romo, 234 y Ramiro Cervantes, 24. El total coincide con el número de votantes. C. Por otra parte, se cuenta con acta original de resultados de votación, con firma autógrafa de los cinco candidatos: Arnulfo Romo, Flavia Vega, Ángel Zavala, Ramiro Cervantes y Luisa Guzmán, en la que manifiestan: Reunidos en la Comisaría Plutarco Elías Calles (la Y Griega) de este municipio de Caborca Sonora, siendo el día primero de agosto de 2021, una vez finalizado el proceso de elección de Comisario de la Y Griega, se realizó la suma de resultados de la presente elección popular, obteniendo los siguientes resultados; Arnulfo Romo 234 Flavia Vega 110 Ángel Zavala 76 Ramiro Cervantes 24 Luisa Guzmán 17:

D. Obra en autos del expediente que se analiza, constancia de fecha 7 de octubre de 2021 que expide el jefe del Departamento de Dactiloscopia e Identificación de la Dirección General de Servicios Periciales y la Subdirección de identificación de Archivo Criminal Tradicional y Automatizado, en la que hace constar que el C. Arnulfo Romo Ruiz no cuenta con antecedentes penales.

E. Constancia y certificación que signa el Secretario del Ayuntamiento de Caborca, en fecha 7 de octubre de 2021, en la que se asienta que el C. Arnulfo Romo Ruiz tiene alrededor de 44 años de residir en el Poblado Plutarco Elías Calles y su domicilio actual es Calle Alfa entre Segunda y Tercera, con código postal 83734. Estos dos últimos documentos fueron solicitados

por la Comisión Especial, habida cuenda que son requisitos constitucionales, atentos a lo establecido en el Artículo 135 con relación al 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, por lo que se tiene por subsanada esta omisión.

Realizado que ha sido el análisis de las anteriores constancias y toda vez que se han cumplido cabalmente los requisitos de forma y de fondo para elección de Comisario de la Comisaria General Plutarco Elías Calles (La Y Griega), esta Comisión Especial para elección de Comisario, con fundamento en los Artículos 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Directa y fracción X del Artículo 4 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, que permite la posibilidad de establecer disposiciones aplicables distintas a la señalada en esa ley, las cuales en todo caso deben sujetarse a los principios rectores previstos en el artículo 3 de la misma norma al inicio señalados que son democracia, el bien común, inclusión, certeza, independencia, objetividad, imparcialidad, solidaridad, tolerancia, pervivencia, libertad, equidad, transparencia, corresponsabilidad, sustentabilidad y el respeto a la dignidad de la persona, esta Comisión Especial para elección de comisario de la Comisaría General Plutarco Elías Calles (Y Griega), considerando que en sesión extraordinaria del 8 de octubre de 2021 el H. Ayuntamiento de Caborca aprobó el proceso mediante el análisis de constancias habidas en aquel proceso, se emite el siguiente dictamen.

PRIMERO. El Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, segundo párrafo, menciona que el resultado del proceso de auscultación tiene efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento de que se trata y siendo que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del 8 de octubre de 2021 acordó nombrar al C. Arnulfo Romo Ruiz como Comisario la Comisaría General Plutarco Elías Calles (Y Griega), a reserva del análisis de evidencias documentales que aquí se ha realizado exhaustivamente,

SEGUNDO. Se emite dictamen positivo respecto a elección de comisario de la Comisaría General Plutarco Elías Calles (Y Griega), recayendo la voluntad popular de aquel lugar, en el C. Arnulfo Romo Ruiz, quien, con una votación de 234 votos de un total de 492, obtuvo un 47.56% del total de la votación emitida.

TERCERO. Se dictamina además que el presente documento sea presentado ante el H. Ayuntamiento en la sesión próxima inmediata y, por ende, se ratifique para todos los efectos legales conducentes, el nombramiento del C. Arnulfo Romo Ruiz como Comisario Comisaría General Plutarco Elías Calles (Y Griega), por el periodo del 2021 al 2024.

Hace el uso de la voz Secretario Municipal, Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila; Alguien más que tenga algún comentario al respecto. Se somete a votación el sexto punto del orden del día nombramiento de comisario de la comisaria general Plutarco Elías calles (y griega). Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Aprobado por mayoría con 11 votos, expídase el presente acuerdo. ----------

ACUERDO TREINTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 11 VOTOS A FAVOR, SE RATIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EL NOMBRAMIENTO DE ARNULFO ROMO RUIZ COMO COMISARIO DE LA COMISARIA GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (Y GRIEGA). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

---Séptimo punto del orden del día análisis de dictamen de comisión especial de entrega recepción ayuntamiento 2018-2021 al ayuntamiento 2021-2024.

Hace uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado González: buenos días a todos, quiero dar un agradecimiento a todos, en especial a la maestra Reyna Elizabeth por el punto fino que le da a este trabajo, al regidor juan Murrieta, Sergio Bustamante y a teresita, ya que todos juntos hicimos un buen trabajo, creemos que un trabajo arduo de mucha revisión de muchas dependencia, son 36 dependencias las que tuvimos que revisar, entonces pues un agradecimiento al apoyo y a la disponibilidad de todos y todas. Vamos a iniciar, cabe mencionar que son 36 por las cuales tendré que dar lectura, entonces hay que relajarse un momento. ----------

En Heroica Caborca Sonora, a los veinticinco días del mes de octubre de 2021, estando presentes en el lugar que ocupa la Sala de Regidores sito en el edificio municipal del mismo lugar, quienes suscriben, Ramón Antonio Preciado González y Reyna Elizabeth García Moraga en nuestros caracteres de presidente y secretaria, así como María Teresa de Jesús Rocha Higuera, Sergio Bustamante Flores y Juan Murrieta González los últimos tres como vocales, todos miembros de la **Comisión Especial de Análisis de Entrega-Recepción respecto a la Administración Pública inmediata anterior 2018-2021,** Comisión que fue designada por el H. Ayuntamiento de Caborca el pasado 16 de septiembre de 2021 en sesión de Cabildo de la misma fecha; en atención al Capítulo III De la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que establece el proceso legal-administrativo inherente a la causa, formulamos las siguientes consideraciones en torno al tema:

Antecedentes

1. En fecha 24 de septiembre de 2021 el presidente de esta Comisión indicó que los libros relativos al proceso de Entrega-Recepción a que alude el proemio del presente documento no habían sido entregados por la instancia que corresponde ni en físico ni en digital, por lo que solicita que se asiente en acta tal circunstancia para los efectos legales y administrativos del caso. Pese a ello citó a reunión a esta Comisión para dar inicio al proceso que nos ocupa, habiéndose invitado a la persona responsable del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental (SCEG), la C.P. Malena Ríos Tovar, quien estuvo presente en las diversas reuniones que se llevaron a cabo para el análisis de la información contenida en los libros, quien indicó – a pregunta expresa sobre el particular- que aquellos permanecían en oficinas del SCEG. El total de reuniones de trabajo de esta Comisión fueron seis.

2. Durante el desarrollo de la primera reunión, el presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz a la contralora para que expusiera en lo general el contenido del libro entrega-recepción, el procedimiento llevado a cabo y particularidades que dicha funcionaria estimara convenientes mencionar, lo cual realizó, contestando algunas preguntas que le fueron formuladas oportunamente. Posterior a ello, hizo entrega de un calendario en el que aparecen fechas límites para las etapas que establece el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal (LGAM). Cabe precisar que por su propia iniciativa señaló como fecha límite para que los responsables de las dependencias receptoras entregaran información sobre posibles observaciones los días 11 y 12 de octubre, generando con ello un desfase al indicado artículo de la LGAM. Ante tal circunstancia, la Comisión le hizo saber primeramente que no era su facultad realizar tal actividad debido a que el proceso se encontraba ya en poder de esta Comisión; además, que tal ampliación era excesiva dado que se tiene un límite para la entrega del dictamen, considerando las diversas etapas que incluye la actividad de este colegiado, establecidas en la Ley de

Gobierno y Administración Municipal, las que de por sí, se habrán de ajustar por las razones indicadas al inicio del punto número uno de este instrumento.

3. Así, esta Comisión solicitó a la contralora que girara nuevo oficio a las dependencias para que entregaran información a más tardar el 4 de octubre. Además, se elaboró un oficio-informe a manera de formato para dar mayor orden y que sobre este documento se proporcionara la información requerida, con la posibilidad expresa de ampliar datos si el titular así lo consideraba pertinente.

4. Habida cuenta de lo anterior, la Comisión definió un cronograma para quedar como sigue:

Actividad	fecha	Observaciones
30 días naturales para análisis del expediente y dictamen	Del 16 de septiembre al 15 de octubre	Actividad de la Comisión y elaborar dictamen, con la acotación de que los libros fueron recibidos con posterioridad al 24 de septiembre de 2021.
	4 de octubre	Entrega de observaciones de las dependencias respecto a recepción según libro de entrega-recepción. Algunas dependencias entregaron fuera de tiempo.
15 días hábiles siguientes para someter a consideración del Ayuntamiento el dictamen	Del 5 al 17 de octubre	Lapso para decidir llamar a personas que tengan o hayan tenido carácter de servidor público y/o personas vinculadas. Se requiere acuerdo de Cabildo
Comparecencias	Del 18 de octubre al 15 de noviembre	El secretario Municipal deberá remitir oficios a quienes deban comparecer, en cumplimiento a acuerdo de Cabildo, previa calendarización.
Diez días después de las comparecencias, Acuerdo del Ayuntamiento	Del 16 al 22 de noviembre	Acuerdo sobre dictamen y comparecencias.
Remisión de constancias al Congreso del Estado	Del 23 de noviembre al 14 diciembre	El Ayuntamiento remite copia certificada del expediente de entrega recepción al Congreso del Estado.

5. Con la finalidad de ilustrar con mayor claridad a los integrantes del H. Ayuntamiento respecto al análisis libro de entrega-recepción, se elaboró una matriz de resultados con los informes recabados de las distintas dependencias municipales y paramunicipales respecto a observaciones del proceso que nos ocupa. El documento se presenta anexo a este instrumento y contiene la siguiente información: número consecutivo, responsable actual, responsable anterior, número de oficio y fecha de recibido ante el SCEG, observaciones de los titulares actuales, así como observaciones de la Comisión de Entrega Recepción. Esta última columna deriva del análisis minucioso que la Comisión realizó al libro de entrega recepción, tarea específica que refiere el artículo 48 de la LGAM.

6. Cabe precisar que una de las inconsistencias más detectadas es en torno al control de inventarios por dependencia, según derivó del análisis realizado.

7. Apartado especial merece el tema de sueldos y salarios de los servidores públicos del

municipio. En el libro de entrega recepción aparecen cantidades distintas a puestos y/o cargos iguales en dependencias distintas. Debido a ello se remitió oficio al director de Recursos Humanos para que enviara a esta Comisión información al 15 de septiembre de 2021 de las percepciones por dependencia de funcionarios y empleados. Se peticionó que tal información se remitiera con el visto bueno del Tesorero Municipal.

Dictamen y propuestas

Con el presente documento, el Concentrado de informes de dependencias municipales y paramunicipales respecto a observaciones del proceso de revisión de entrega-recepción, así como **anexo 1** relativo a Obras Públicas y **anexo 2** concerniente al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, esta Comisión Especial de Entrega-Recepción presenta a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Caborca Sonora el análisis puntual de las condiciones en que fueron recibidas las 36 (treinta y seis) dependencias tanto municipales como paramunicipales de Caborca, teniendo como base el libro de entrega recepción que consiste en expedientes del mismo número de dependencias, el cual se encuentra a disposición de los integrantes de este órgano colegiado.

A. Derivado del dictamen que se presenta, se propone invitar a comparecer a los exfuncionarios que se enlistan, para que esclarezcan con mayor puntualidad cuestiones relacionadas con la operatividad y ejercicio de las dependencias a su cargo durante el trienio 2018-2021, considerando además el contenido del libro de entrega de la dependencia de la cual fue titular, a:

a) Lic. María Concepción Martínez Palacios, ex Síndica Municipal
b) L.C.I. Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal (repite cargo en esta Administración).
c) C.P. Eduardo Leal Molina, ex director de Seguridad Pública.
d) Arq. Jesús Ricardo Monge Martínez, ex director de la Dirección de Obras Públicas.
e) Lic. José Javier Núñez Montenegro, ex director de Recursos Humanos
f) Sr. Octavio Avendaño Trujillo, ex director de Cultura.
g) Lic. Carlos Contreras Orozco, ex Contralor del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental del trienio anterior, así como al Lic. Francisco Méndez Flores quien ocupó también el cargo.
h) Sr. José Francisco Medina Aispuro, ex director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable.
i) Los demás que el pleno del H. Ayuntamiento estime pertinentes.

Esta Comisión **propone** que, por la naturaleza de las observaciones e inconsistencias localizadas en el análisis de mérito, para efectos de transparentar el ejercicio público y que la comunidad Caborquense tenga una plena información sobre la estructura municipal tanto en recurso humano como en bienes, se acuerde por el H. Ayuntamiento:

• Una jornada intensiva de regularización y actualización de inventarios por dependencia, adscripción y responsable de resguardo. Esta actividad deberá ser coordinada por Sindicatura Municipal, instancia a quien corresponde intervenir en la formulación del inventario, de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, haciendo que se expresen sus valores, características de identificación y destino, acorde a lo establecido en el Artículo 70 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Los resultados deberán ser presentados ante

este H. Ayuntamiento para su análisis.

• Se propone la creación de una Comisión Especial de Regidores en la que participen tanto la Dirección de Recursos Humanos como Tesorería y Secretaría Municipal para analizar las diversas plantillas laborales del Ayuntamiento y de los organismos paramunicipales con la finalidad de determinar la pertinencia/congruencia entre departamento de adscripción, puesto, cargo o empleo, sueldo mensual, escolaridad del servidor público así como tipo de empleado (base, de confianza, sindicalizados, por obra o tiempo determinado, etcétera).

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: si ustedes ven allí en el programa no están las fechas tal y cual las menciona ramón Antonio porque eso programa lo elaboramos anteriormente pero como se fue desfasando la entrega de informes, recordemos que el de la comisaria no se entregaba porque no había comisario ni del agua potable y cosas así entonces tuvimos que re agendar ¿de acuerdo? Por eso el menciona otro calendario y me gustaría hacer de una vez aprovechando el uso de la voz, me gustaría hace mención donde dice 15 días hábiles para someter a consideración del ayuntamiento el dictamen que es del 05 al 17 de octubre, obviamente estamos desfasados, para que corrijan allí, es del 05 al 17de octubre pero se está dando has este día 04 de noviembre. En esta reunión tendría que salir el acuerdo para decidir o no llamar a las personas a comparecer en esta reunión y ya una vez hecho entonces el desahogo de las comparecencias seria del 18 de octubre al 15 de noviembre, entonces si ya, del 23 de noviembre al 14 diciembre es el tiempo que tiene el Ayuntamiento para remitir copia certificada de todo esto que estamos hablando.----------

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: dentro de las menciones era pedirle a mis compañeros de la comisión como fue un trabajo arduo grande, que cada vez que necesitan ampliar o mejorar la información que tenemos que pidan la voz porque son varios temas. A continuación voy a iniciar con la lectura de las 36 dependencias: ----------

Análisis de la Comisión Especial del proceso de Entrega-Recepción del Ayuntamiento 2018-2021 al Ayuntamiento

Guardia Concentrado de informes de dependencias municipales y paramunicipales respecto a observaciones del proceso de revisión de entrega-recepción

No.	Dependencia	Responsable Actual	Responsable Anterior	No. Oficio y fecha de recibido por el SCEG[1]	Observaciones de los titulares	Observaciones de la Comisión de Entrega-Recepción
1	Presidencia	C. Abraham Mier Nogales	Lic. Librado Macías González	MO 052/09/2021 del 14 de octubre de 2021.	No se localizó físicamente un IPAD, séptima generación serie GG7Z44W3MF3M modelo MW742LZ7/A sin número de inventario, asignado a Cabildo; como responsable del bien aparece Cristina Elena Lizárraga Murrieta según folio 6 del 4 de febrero de 2020.	En anexo 11/RH-04, Menciona percepciones pendientes por cubrir a personas no contempladas en nómina, por lo que se requiere que especifique, si estas percepciones pendientes fueron comprometidas solo por única ocasión, o estas se comprometieron de manera repetitivas en determinados

						periodos de tiempo (mensual, trimestral, anual etc.), Tampoco especifica de que presupuesto o partida se programaron dichas aportaciones. Ejemplos: becas para hjos, apoyo a Cruz Roja, Programa de Diabéticos, Guardia Nacional. El importe más alto es de $144,000 como apoyo al Museo Histórico.
2	Sindicatura	C.P. y LIC. María Teresa de Jesús Rocha Higuera	Lic. María Concepción Martínez Palacios	Oficio del 28 de septiembre de 2021; recibido el 30de septiembre de 2021	1). Según datos del oficio que signa la actual Síndica, se trata de un Vehículo sedán Chevrolet Spark, Modelo 2016, color gris, serie MA6CB64DOHT008721, placas de circulación VWL704A-2018, con inventario SIND20203SIN0203ET24. Si bien este vehículo está asignado formalmente a Sindicatura, la anterior síndica municipal lo otorgó en comodato al DIF Municipal desde el 18 de enero de 2019. Se agregó instrumento de comodato. 2). Calentón color gris claro, marca pelonis eléctrico, inventario SIND201909SIN02130 asignado a la C. Lilia Martínez Luján, ubicado en el área común de Sindicatura. 3). En el mismo apartado de observaciones se señala diverso calentona marca soleil modelo LH-878 color crema sin número de serie sin etiqueta y en buen funcionamiento.	1). en el comodato se indica que es modelo 2017 con inventario 201801329, color gris acero y no modelo 2016. La síndica no tiene facultades por sí misma para entregar comodatos. Debe ser por acuerdo de Cabildo. Si bien se agregó contrato de comodato (sic) La LGyAM[2] no faculta al síndico para realizar comodatos. Debe existir aprobación del Ayuntamiento. 2) El bien calentón gris color claro que se menciona se refiere a inventario: SIND201909SIN02129 con lo cual no coincide con la numeración que indica Sindicatura, el que se precisa que fue dado de baja el 16 de julio de 2021 mediante Acuerdo de Cabildo 635 acta 37. ¿Dónde se localiza el bien dado de baja)
					4). Se indica que se omitió anotar una mini Split marca Mirage, serie SMEC262X803800383 la cual se encuentra en buenas condiciones	4). Que se realice el inventario correspondiente para su regularización.
					5). Se anotaron en el libro dos sillas color negro con inventario de la localizada en el área con SIND201909SIN0215 asignadas a la anterior	**Propuesta Comisión: Que se cite a la anterior síndica para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su**

					síndica municipal. Se recibió solo una silla y no las dos que refiere el libro. Observaciones REGM: Proceder a su búsqueda, existencia anterior y falta posterior, para así levantar constancia, en su caso.	**cargo durante el trienio 2018-2021, particularmente en resultados sobre bienes muebles e inmuebles relacionados con actualización de inventarios.**
3	Tesorería	L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero	L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero	Oficio TM 296/2021 recibido el 6de octubre de 2021	El titular indica que recibió de conformidad archivos, personal, mobiliario, equipo de cómputo, transporte y carpeta con pendiente.	En cuanto a Inversiones temporales, se cuenta con $1´650,482.00 con generación de intereses. ¿Que establece la normatividad respecto a aplicación de intereses sea de esa cuenta o de otra que genere? Existen cuentas de diversos bancos con saldos disponibles. En deudores (cuenta 11230) aparecen deudores por cobrar a corto plazo por $4'094,928.24, entre los que destacan los adeudos de funcionarios y empleados por gastos por comprobar y urgencias en préstamos. ¿Qué procedimiento aplica? De la cuenta 11310 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios existe un saldo por recuperar de $972,312.76 De la cuenta11340, anticipos a contratistas por obras publicas a corto plazo, existe saldo por recuperar de $11`215,660.81 **Propuesta Comisión: Que se cite al anterior Director para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su cargo durante el trienio 2018-2021, incluyendo información sobre prediales. Tanto los convenios que existen (número de personas y cantidades) así como la deuda**

						respectiva no convenida con particulares. Se requiere información precisa sobre observaciones de ISAF, carácter de las mismas, solventación y/o en trámite
4	Dirección General de Seguridad Pública	Lic. Gustavo Guevara Guerrero, Director	C.P. Eduardo Leal Molina	S/N, recibido el 6 de octubre de 2021	Área de barandilla: Pantalla de monitor de cámaras marca Samsung en mal estado, cajonera en mal estado. De 7 motocicletas, 5 fuera de servicio sin baterías. Pistola con matrícula PSH403 extraviada y con denuncia bajo folio Y111-2021; un AR-15 calibre .223 con serie LGC 036495, con denuncia y número de folio Y111-2021. El mobiliario de las Delegaciones de las Comisarías de Seguridad Publica de Puerto Lobos en estado de abandono y la de Puerto Lobos en similares condiciones	**Propuesta Comisión: Que se cite al anterior Director para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su cargo durante el trienio 2018-2021**
5	Dirección de Obras Públicas	Ing. Pablo Arrizón	Arq. Jesús Ricardo Monge Martínez	Oficio 10/332/2021 , recibido el 8 de octubre de 2021.	Se entregó por parte de esta dirección paquete con información. Se solicitó posteriormente un desglose de obras y su status actual	Se agrega **Anexo 1** que contiene los datos solicitados por la Comisión de Entrega-Recepción, con un total de nueve (9) puntos. **Propuesta Comisión: Que se cite al anterior Director para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su cargo durante el trienio 2018-2021**
6	Dirección de Planeación	LAP Mireya Solorio Esparza, Encargada del despacho	Lic. David Silva Bonales	DP-155/2021, recibido el 1 de octubre de 2021	Falta de etiqueta de inventario en dos sillas negras con inventario SIND201909DPM08048 y SIND201909DPM08049 ; Una cafetera aparece en el libro como Koblenz OKM-212-IN, siendo que la existente es Hamilton Beach con inventario SIND2108DPM0959.	RH-01 Resumen analítico de plazas no coincide en número con el RH-02 Plantilla de personal base, confianza sindicalizado y eventual. RM-01 Inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina.
7	Dirección de Compras	Juan Armando Quintana Arrona	Lic. Raúl Noriega Moreno Juan Armando	DC/39/2021; recibido el 4 de octubre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	En Anexo IV / A-02 Asuntos en Tramite, Contratos relacionados con servicios o bienes muebles o inmuebles, Se

			Quintana Arrona			observa contrato mantenimiento pagina web, por el monto de $8,000.00 mensuales, dicha pagina web de Ayuntamiento Caborca no presenta actualizaciones ni publicaciones semanales o mensuales, por lo cual se recomienda la revisión de dicho contrato. Se observan dos contratos de timbrado de nómina, en el primero se describe que se contrata con un monto del 12% del monto recuperado y el segundo por un 25% del monto recuperado., Dicha información mencionada confunde o no explica el valor real del costo del paquete de Timbrados. En anexo A-03 Se describe un contrato de arrendamiento de unidades de Seguridad Publica con fecha de inicio de vigencia del 03/12/2018 sin fecha de expiración, por $45,413,293.00., Dado el monto contratado, se requiere información completa del numero y modelos de las unidades arrendadas.
8	Desarrollo Social	Lic. Carlos Alberto Quijada Marcial Director	Lic. Marcia Adriana Rosales Gómez	DDS-30/202; recibido el 4 de octubre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	RM-01 Inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina. No cuentan con el estado que guarda el bien; así como también están en comodato algunos bienes a Oomapas y a DIF en diferentes dependencias. RM-04 Inventario de maquinaria equipo y herramienta. No hace mención al estado que guarda el bien. RM-11 Manual de organización Dícese que es borrador y está actualizado al 01 sept 2021 Es

						borrador o está actualizado?
9	Dirección de Recursos Humanos	Lic. Carlos Contreras Orozco Director	Lic. José Javier Núñez Montenegro	RH/649/2021; recibido el 4 de octubre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	Dada la serie de inconsistencias en nombramientos, percepciones, adscripciones, basificación de personal y otros, se sugiere: **Propuesta Comisión: Que se cite al anterior Director para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su cargo durante el trienio 2018-2021**
10	Dirección de Cultura	Héctor Fabián Vizcarra López Encargado	C. Octavio Avendaño Trujillo	DC-142-2021, recibido el 30 de septiembre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	RM-01 Inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina. No cuentan con el estado que guarda el bien. RM-04 Inventario de maquinaria equipo y herramienta. No cuenta con número de inventario CA-01 Convenios, acuerdos, y anexos de ejecución. Patronato Oficial del museo Histórico y Etnográfico de Caborca. Se anota que tiene en proceso firma con término de vigencia indefinido con el Museo Histórico y Etnográfico de Caborca; y en AT-01 Asuntos en trámite o pendientes que requieren atención prioritaria. Dícese que está en proceso de formación. ¿Es el mismo PATRONATO? . **Propuesta Comisión: Que se cite al anterior Director para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su cargo durante el trienio 2018-2021 Se debe aclarar el denominado Patronato Oficial del Museo Histórico y Etnográfico de Caborca formalizado por acuerdo 84 de Cabildo en acta No.**

						35 del 27de mayo del 2021 que aprobó dicho patronato y la existencia de otro anterior.
11	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Arq. Migdalia del Carmen Pesqueira Lemas	Arq. Migdalia del Carmen Pesqueira Lemas	361-2021, recibido el 30 de septiembre de 2021.	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
12	Dirección de Servicios Públicos	Profe. Luis Martínez Macías, Director	Ing. Hernán Gastelum Escalante	SP/148/2021, recibido el 29 de septiembre de 2021.	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
13	Dirección de Desarrollo, Fomento Económico y Turismo	LCPF Marco A. Esquer Maldonado Director	LCPF Marco Antonio Esquer Maldonado	DDFE003/2021 , recibido el 22 de septiembre de 2021.	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	..
14	Dirección de Comunicación Social	LE. Miguel Ángel Juárez García Director	C. Evodio Cabrera Andrade	CS/003/2021, recibido e 29 de septiembre de 2021	4 sillas metálicas faltantes (de 120 que aparecen en el libro entrega) 2 manteles faltantes (de 4 manteles grises relacionados en el libro de entrega)	
15	Sistema de Control y Evaluación Gubernamental	C.P. María Magdalena Ríos Tovar	Lic. Carlos Contreras Orozco	OCEG/053/2021; recibido el 5 de octubre de 2021.	En bienes muebles, transportes y archivos. Se revisó sin observaciones. Tratándose de procedimientos administrativos en el oficio recibido se manifiesta: En área Jurídica: • 35 prescripciones. La mayoría del 19 de junio de 2021. • 2 denuncias prescritas en 14 de agosto y 11 de septiembre de 2021 De la Unidad de Asuntos Internos (2017) • cinco prescripciones entre abril y agosto de 2020 Asuntos prescritos del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental de 2016-2017: Un total de cuatro: (1) 2019, (1) 2018 y (2) prescritos entre 2018 y 2020. Por prescribir, 21 denuncias. Solicitar comparecencia del anterior Contralor	**Propuesta Comisión: Solicitar comparecencia del anterior Contralor, debido a la serie de asuntos prescritos, por prescribir y que se proporcione información sobre denuncias y trámites.** **Toda vez que en el trienio hubo dos contralores, que se cite a ambos.**
16	Instituto Municipal	LAE Román	LAE Román	IMD/0018/2021; recibido el 4 de	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la	.

	del Deporte	Garibay Castañón Director	Garibay Castañón	octubre de 2021.	entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
17	Oficina Municipal de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores	LNI Samantha Carolina Gallegos Coordinadora	LNI Samantha Carolina Gallegos Coordinadora	042/2021; recibido el 4 de octubre de 2021.	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	RH-01 Resumen analítico de plazas no coincide en número con el RH-02 Plantilla de personal base, confianza sindicalizado y eventual. RM-01 Inventario de equipo de cómpute, mobiliario y equipo de oficina. No hace mención del estado que guarda el bien. RM-14 Relación de sellos de la dependencia o entidad. ¿Quién los resguarda? **Propuesta de la Comisión:** En cuanto a la plantilla de personal que labora en esta dependencia, se requiere un análisis puntual ya que se precibe que es en exceso.
18	Coordinación Municipal de la Juventud	Lic. Kevin Federico Méndez Pérez Coordinador	Lic. Elsa Carolina Espinoza Mendoza	01/10/21; recibido el 1 de octubre del 2021.	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	.
19	Coordinación de Archivo Municipal	C.P. Luis Ernesto Castillo de la Huerta, Coordinador	C.P. Luis Ernesto Castillo de la Huerta,	AM 39/10/2021, recibido el 1 de octubre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
20	Coordinación del Instituto Municipal de Prevención para Adolescentes	Psic. Alma Jisselle Lopez Angulo, Coordinadora		001/2021, recibido el 28 de septiembre de 2021.	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
21	Consejo Municipal de Concentración para la Obra Pública	Jorge Luis Méndez Hernández Coordinador	Jorge Luis Méndez Hernández	CMCOP/002/2021; recibido el 30 de septiembre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
22	Coordinación de Atención Ciudadana	Lic. Vianey Guadalupe Valenzuela Gámez, Coordinadora	Claudia Oliveros Lira	AC-001/2021; recibido el 23 de septiembre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	En anexo 11 / RH-02 se observa inconsistencia en sueldos de dicha plantilla laboral. Como ejemplos, se mencionan: empleado 3174. PUESTO Auxiliar Administrativo

						SINDICALIZADO, percibe sueldo mensual de $32,790.00 a diferencia del empleado 3240 PUESTO Auxiliar Administrativo y Enlace Profeco de BASE, percibe sueldo mensual de $9,067.00. Se observa una inconsistencia que, en los dos puestos del mismo rango y responsabilidad, uno percibe sueldo superior por un monto de $14,723.00 más que el otro.
23	Coordinación de Protección Civil	Lic Enf. Sachel Rodolfo Márquez Badilla, Coordinador	Ing. Pedro Alberto Celaya Egurrola	CMPC/004/2021, recibido el 27 de septiembre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia	
24	Catastro	Juan Carlos Soto Orozco Encargado	C. Juan Carlos Soto Orozco	192/2021; recibido el 6 octubre del mismo año	El encargado indica que respecto a percepciones mensuales de la plantilla de personal de base y de confianza, sindicalizado y eventual no se encuentra actualizada la información en el libro de entrega, dado que las percepciones no corresponden a las actuales. Se agregó información actualizada, advirtiéndose que ese documento no está sellado ni firmado.	
25	Inspección y Vigilancia	Lic. Ramón Ángel Luzanía Rábago, Coordinador	C. Damián Jasiel Martínez Ripalda	390/10/2021; recibido el 5 de octubre de 2021	A) Vehículo Chevrolet línea Spark color plata con serie MA6B6AD7HT011969, con placas de circulación VZT702A, CON NÚMERO ECONÓMICO 309, se aduce que se encuentra en el taller mecánico Ruelas con daños en su transmisión. No se le hizo entrega físicamente del bien al Coordinador actual. A) Que se proceda a la localización del bien y levantar constancia de la situación física-mecánica del vehículo, así como solicitar al propietario del taller el estado de avance en la reparación en cuestión. B) Solicitar informe a Tesorería sobre la inversión que se ha	**Propuesta de Comisión**: A) Que se proceda a la localización del bien y levantar constancia de la situación física-mecánica del vehículo, así como solicitar al propietario del taller el estado de avance en la reparación en cuestión. B) Solicitar informe a Tesorería sobre la inversión que se ha generado respecto a la reparación en comento.

					generado respecto a la reparación en comento.	
					2) Vehículo Chevrolet línea Spark color verde con serie MA6CB6ADS5GT031734, con placas VWL728A, con número económico 23, se recibió con problemas en la suspensión. 3). Se indica que los folios de la anterior administración fueron remitidos a Contraloría para su cancelación con oficio 285/09/2021 del 20 de septiembre, documento en el que se advierte la numeración en folios asignados a cada persona de esta dependencia.	
26	Coordinación de Unidad de Transparencia	Lic. Michelle Alejandra Paez Celaya, Coordinadora	C. Juan Antonio Quintana Arrona	UT-189/2021; recibido el 30 de septiembre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	**Propuesta de Comisión:** Solicitar actualización al 15 de septiembre de 2021 sobre solicitudes y trámites realizados a esa fecha
27	Subprocuraduría Regional de protección de os Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Defensa del Adulto Mayor	Lic. Marcia Adriana Rosales Gómez Encargada	Lic. Guillermina Aparicio Ureña	SPDNNAAM/656/2021; recibido el 1 de octubre de 2021	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
28	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Lic. Maximiliano Lemas Valencia Director		CS-052/2021, recibido el 4 de octubre de 2021.	Manifiesta que no se encontró observación alguna respecto a la entrega recepción 2018-2021 en lo que se refiere a esta dependencia.	
29	DIF Oficina Administrativa	C.P. Edna Gpe. Reyna Puebla	Lic. Maximiliano Lemas Valencia			RH-03 Resumen de plazas por unidad no cuenta con el detallado del personal asignado a cada puesto de esta relación, como por añadidura tampoco la percepción mensual. RM-01 Inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina. No cuenta con número de inventario y con el estado que guarda el bien. RM-02 Inventario de equipo de transporte. Falta asignarl4e el número de placa a cada una de las

						unidades enlistadas. RM-04 Inventario de maquinaria, equipo y herramienta.
30	Unidad Básica de Rehabilitación	María Georgina Nogales Méndez	María Georgina Nogales Méndez			EP-01 Marco Jurídico Reglamento interno del DIF sin fecha de emisión para ver su última actualización; Manual de organización del DIF y Código de ética y conducta en la misma situación. RH-02 Plantilla de personal de base, confianza, sindicalizado y eventual 11 sueldos plantilla de base y no cuentan con la percepción mensual. RH03 resumen de plazas plantilla siete no coincide con la plantilla de base. RM-01 No cuentan con número de inventario. RM-02 No aparecen el número de placas de los vehículos.
31	Funeraria	Lic. Lorena Lira Rocha	Lic. Lorena Lira Rocha			RH-02 Plantilla de personal de base, confianza, sindicalizado y eventual No cuentan algunos con fecha de ingreso, no presentan la percepción mensual. RM-01 Inventario de Equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina. No cuenta con número de inventario algunos equipos, siendo estos la mayoría. RM-02 Inventario de equipo de transporte. ¿Los vehículos cuentan con placas? RM-03 Inventario de existencia en almacenes incluyendo bienes de consumo. No cuentan con número de inventario, ni como tampoco el estado actual. RM-04 Inventario de maquinaria y equipo y herramienta. En algunos conceptos falta el número de

						inventario así como a todos les falta el estado que guarda el bien actualmente. RM-05 Inventario de equipo de cámaras y video vigilancia. No tienen número de inventario como tampoco la marca o serie. RM-10 Relación de formatos oficiales Formatos de traslado de cadáveres y formatos de preparación de cadáveres no cuentan con folio mismo que a nuestro parecer deberían contar con el mismo por ser documentos oficiales los cuales amparan un traslado o una preparación de cadáver.
32	INAPAM	Rosa Isela Burruel Reyna	Elvia Adelina Montiel Martínez			EP-01 Marco Jurídico administrativo de actuación Cual es la fecha de emisión? RH-02 Plantilla de personal de base, confianza, sindicalizado y eventual. La maestra de danza no trae fecha de ingreso y el personal le falta la percepción mensual. RM-01 Inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina. Ninguno de los bienes enlistados cuenta con número de inventario; como tampoco el estado que guarda el bien. RM-04 Inventario de maquinaria equipo y herramienta. Ninguno de los bienes enlistados cuneta con número de inventario; como tampoco el estado que guarda el bien
33	CADI	Lic. Nutric. María Chávez Ochoa	Lic. Nutric. María Chávez Ochoa			EP-01 Marco Jurídico administrativo de actuación Cual es la fecha de emisión? Dice: A partir del Ingreso RH-02 Plantilla de personal base, confianza, sindicalizado y eventual.

						No cuenta el listado con la percepción mensual. RM-01 Inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina. La relación de bienes en su mayoría no cuenta con el número de inventario; como tampoco el estado que guarda actualmente. También está confuso el número de páginas correspondientes a la relación, ya que se marcan como hoja 7 de 7; iniciando con este número, hoja 8 de 8, etc. hasta llegar a la hoja 16 de 16 finalizando. RM-04 Inventario de maquinaria, equipo y herramientas. El número de inventario que están señalando no corresponde a los de la dependencia.
34	CAS	Lic. Maximiliano Lemas Valencia	Lic. Karen Zazueta Romero			RH-02 Plantilla de personal de base, confianza, sindicalizado y eventual. Falta incluid ir la percepción mensual de cada uno. RM-01 Recursos materiales. No cuentan con número de inventario, así como tampoco el estado que guarda el bien. RM-02 Inventario de equipo de transporte. No cuenta con número de inventario. RM-04 Inventario de maquinaria. No cuenta con número de inventario. RM-05 Inventario de cámaras y equipo de video vigilancia. No cuentan con número de inventario. RM-11 Manuales de organizaciones y procedimientos. ¿Fecha de su última actualización? AT-01 Asuntos en trámite o pendientes

						que requieren atención. Tiempos estimados de respuesta.
35	OOMAPAS	Ing. Francisco Ramírez Celaya Director	C. José Francisco Medina Aispuro	DG 147/2021 recibido el 12 de octubre de 2021	Se indica que se encontró inconsistencias en el inventario de bienes recibidos, consistente en un grabador de voz con memoria bussiness port, con clave de inventario 12200309, adquirida en el año 2011.	Por la relevancia del documento recibido, se agrega como **Anexo 2,** con un total de 19 puntos de observación. El desfase de tiempo en entrega del oficio fue debido a que no había nombramiento de director. **Propuesta Comisión: Que se cite al anterior Director para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su cargo durante el trienio 2018-2021**
36	Comisaría General Plutarco Elías Calles (Y Griega)	C. Arnulfo Romo Ruiz,	C. Rosario Tapia Hernández me	Oficio s/n del 19 de octubre de 2021	Se recibió oficio con desglose del equipamiento recibido	En el documento se indica que se recibió en su totalidad lo anotado en el libro respectivo. Esta Comisión advierte que se reporta que la mayor parte de los bienes se encuentran en mal estado. El desfase de tiempo en entrega fue debido a que no había nombramiento de comisario

Hace uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: tomemos en cuenta el punto 1, en cual aparecen varias aportaciones pendientes pero no nos indica claramente si estas aportaciones van a hacer solo por una ocasión o si van a hacer cada mes o cada trimestre, entonces nada más seria la observación de que se especifique más claramente y saber si tiene continuidad, porque aquí no tiene periodo de definición. En el punto número 5 de obras públicas quiero hacer hincapié, para explicarles que eso es de las obras que quedaron pendientes en el trienio anterior, como pavimentación, asfaltos en avenida antimonio entre calle 6 y 7 de la colonia industrial y francisco villa, también continuamos construcción de sistemas de agua potable, en la colonia y griega que está pendiente. Diversas pavimentaciones allí están plasmadas con carpeta en callejón 7 entre calle L de la colonia centro, pisos firmes de concreto en Caborca y la Y griega aquí aparece la obra en que proceso se encuentra y cuanto le falta para terminar, en resumidas cuentas nos comenta que estas obras estaban ya casi por terminarse y que están en espera del fondo minero y que esa es la razón por las cuales se detuvieron, de todos modos nosotros la propuesta que tenemos es que se cite al anterior director para que exponga cual fue el ejercicio de la actividad a su cargo durante el trienio 2018-2021. En el punto 7 correspondiente al área de Compras, con la poca información que tenemos no podemos saber si es real o no, parece que son 5 o 6 unidades contratadas lo cual se nos hace una cantidad excesiva. ----------

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

Hace uso de la voz el regidor Juan Murrieta González: a continuación me permito exponer las observaciones de OOMAPASS de las cuales fueron un total de 19.----------

OBSERVACIONES DE OOMAPAS

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS)

1. Se observa, primeramente, que el acta de entrega recepción fue firmada bajo protesta, a razón de que no se hizo la entrega formal de la paramunicipal.
2. En formato RM-01, inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, se omite mencionar el estado físico que guarda el bien (Bueno, Regular, Malo)
3. En formato RM-01 se omite plasmar el valor adquisitivo del bien en poco más de la mitad del formato (páginas 5 a 11).
4. En el inventario de equipo de transporte RM-02 se omite plasmar las placas de 18 vehículos.
5. Se observa, en inventario de maquinaria, equipo y herramienta, se omite mencionar los dígitos de placas de dos bienes, de remolque con jalón (No. de inventario 5421000029-1) y camión para limpieza de alcantarillado (No. de inventario 10).
6. En inventario de equipo de telefonía y radio-comunicación RM-05, se observa que se omite plasmar el valor del bien de 7 radios portátiles.
7. Se observa, en formato de relación de libros, boletines y demás documentos RM-06, la mención de 8 pozos en la fila "nombre del documento", de los cuales se menciona que los 2 primeros se tienen como comodato, y el resto no menciona su situación jurídica.
8. En formato del inventario de bienes inmuebles RM-08, se omite plasmar la superficie en M2 de construcción y terreno de la mayoría de los inmuebles.
9. Se omite mencionar el estado que guardan los bienes inmuebles del formato RM-08
10. Se omite la mención de algún elemento jurídico que avale la posesión de los bienes inmuebles que se plasman en el formato RM-08.
11. Se observa, en el formato RM-11, se emitió con fecha anterior al proceso de entrega recepción, 30 de junio del 2021
12. Se observa que los formatos RM-07B fueron emitidos con fecha del 30 de junio del 2021
13. El formato RM-15 fue emitido con fecha del 30 de junio del 2021
14. Formato RM-16 fue emitido con fecha del 30 de junio del 2021
15. En la relación de quejas, denuncias y sugerencias del periodo 2018-2021, se observa que resulta extraño que no exista información para mostrar en ese formato. RM-17
16. Se observa que en el estado de posición financiera, estado de resultados y balanza de comprobación, se omitió agregar los auxiliares de las cuentas. Por lo cual se solicitará se haga la aclaración pertinente. (RF-05, RF-06 Y RF-07)
17. Se observa en formato de contratos de arrendamiento, A-03 que en el inicio y fin de la vigencia de los contratos, están plasmados números a los cuales no se les encuentra relación con alguna fecha.
18. Observación de que resulta extraño que en los impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios respectivos no exista información que manifestar. Formato MF-01
19. En formato de impuestos y contribuciones pagadas en el ejercicio vigente MF-02, en la columna de fecha de pago, se plasman dígitos que resultan difíciles de relacionar con alguna fecha.

Hace el uso de la voz el regidor ramón Antonio preciado: esta matriz está firmada por los integrantes ramón preciado, Reyna Elizabeth García moraga, la Lic. María teresita de Jesús rocha, Sergio Bustamante y juan Murrieta.----------

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: la verdad hay que agradecerles el gran trabajo que hiciste ramón preciado, Reyna Elizabeth, maría teresita rocha, Sergio Bustamante y juan Murrieta, la verdad que fue un trabajo muy largo fue mucho tiempo y que bueno que lo llevaron.----------

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: muchas gracias por su participación y muchas felicidades por el largo trabajo realizado a esta comisión, clave y muy importante dejar las bases para lo que sigue. Quería preguntarles nada más, ¿Qué sucede si a los que se citen a comparecer no asisten a la convocatoria?----------

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: como esta información se va a enviar al congreso del estado, nosotros giramos la invitación a la comparecencia para tal día y si no comparecen levantamos una constancia y la integramos al paquete que vamos a enviar.----------

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta González: para abundar en el tema el artículo 48 de la comisión de la entrega y recepción, allí vincula al servidor público que tuvo la responsabilidad en el cargo para que por ley comparezca.----------

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: va tener mucho que ver el cómo redactemos el oficio para la comparecencia, entonces allí lo seria es aprobar el dictamen en caso de que así sea, formular el calendario de comparecencias.----------

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: muy bien muchas gracias, hago constar la incorporación de los regidores Jesús Avendaño y Alfonso Ruy Sánchez, si llegara a existir algún otro comentario sobre el dictamen favor de levantar la mano.----------

Hace el uso de la voz la regidora Rosa Elena Ruelas: quiero felicitar a mis compañeros que conforman esta comisión de entrega recepción ya provechando la comparecencia de los directores, quiero comentar que me quede esperando por parte del ex director Octavio Avendaño, el dictamen de la entrega y recepción de la casa de la cultura de la biblioteca municipal, son áreas muy importantes y tienen que ser revisadas y constar con lo que está.---
----

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta González: así rápido y por alusión a la matriz que mencionaron en el tema de la contraloría, pone allí la actual contralora en los expedientes prescritos en la administración pasada el último párrafo donde manifiesta asuntos prescritos del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental de 2016-2017: Un total de cuatro: (1) 2019, (1) 2018 y (2) prescritos entre 2018 y 2020. Nada más aclarando allí el punto dice administración o contraloría 2016- 2017, yo estuve de contralor en ese periodo y no reconozco ninguno, pues no estuve ni en el 2018 ni 2019 mucho menos 2020, y para crear un contexto más general de si es como referencia, allí menciona que la anterior administración dejo prescribir 35 expedientes, a mí se me señalan 4 de los cuales no reconozco ninguno, pero me voy un poco más atrás, la anterior que estuvo conmigo dejo pree escribido alrededor de 23 y el anterior alrededor de 50 y en todos los puntos esos se tomaron las debidas precauciones de iniciar la investigación y darle seguimiento a los expedientes, entonces el contexto general así es. Aquí yo quiero aclarar que esos temas son muy delicados porque siempre sostenemos el discurso de combate a la corrupción y lo que aquí nos demuestra es que si permite la

prescripción de las acciones en contra de funcionarios públicos, estas promoviendo la impunidad y eso también es corrupción, entonces aclarado el tema, yo creo que se tiene en contexto general quienes fuimos contralores y cuál fue la función de nosotros dentro de ello.--

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: de no haber más participaciones se somete a votación el análisis de dictamen de comisión especial de entrega recepción ayuntamiento 2018-2021 al ayuntamiento 2021-2024. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría con 12 votos a favor expídase el siguiente acuerdo.----------

ACUERDO TREINTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, COMISIÓN ESPECIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021 AL AYUNTAMIENTO 2021-2024, CON LO SIGUIENTE:

DERIVADO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, SE PROPONE INVITAR A COMPARECER A LOS EXFUNCIONARIOS QUE SE ENLISTAN, PARA QUE ESCLAREZCAN CON MAYOR PUNTUALIDAD CUESTIONES RELACIONADAS CON LA OPERATIVIDAD Y EJERCICIO DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO DURANTE EL TRIENIO 2018-2021, CONSIDERANDO ADEMÁS EL CONTENIDO DEL LIBRO DE ENTREGA DE LA DEPENDENCIA DE LA CUAL FUE TITULAR, A:

a) **LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PALACIOS, EX SÍNDICA MUNICIPAL**
b) **L.C.I. SAÚL MENDOZA YESCAS, TESORERO MUNICIPAL (REPITE CARGO EN ESTA ADMINISTRACIÓN).**
c) **C.P. EDUARDO LEAL MOLINA, EX DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
d) **ARQ. JESÚS RICARDO MONGE MARTÍNEZ, EX DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**
e) **LIC. JOSÉ JAVIER NÚÑEZ MONTENEGRO, EX DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**
f) **SR. OCTAVIO AVENDAÑO TRUJILLO, EX DIRECTOR DE CULTURA.**
g) **LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO, EX CONTRALOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL TRIENIO ANTERIOR, ASÍ COMO AL LIC. FRANCISCO MÉNDEZ FLORES QUIEN OCUPÓ TAMBIÉN EL CARGO.**
a. **SR. JOSÉ FRANCISCO MEDINA AISPURO, EX DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.**
b. **LOS DEMÁS QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTIME PERTINENTES.**

SE PROPONE QUE, POR LA NATURALEZA DE LAS OBSERVACIONES E INCONSISTENCIAS LOCALIZADAS EN EL ANÁLISIS DE MÉRITO, PARA EFECTOS DE TRANSPARENTAR EL EJERCICIO PÚBLICO Y QUE LA COMUNIDAD CABORQUENSE TENGA UNA PLENA INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL TANTO EN RECURSO HUMANO COMO EN BIENES, SE ACUERDE POR EL H. AYUNTAMIENTO:

- **UNA JORNADA INTENSIVA DE REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS POR DEPENDENCIA, ADSCRIPCIÓN Y RESPONSABLE DE RESGUARDO. ESTA ACTIVIDAD DEBERÁ SER COORDINADA POR**

SINDICATURA MUNICIPAL, INSTANCIA A QUIEN CORRESPONDE INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, HACIENDO QUE SE EXPRESEN SUS VALORES, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN Y DESTINO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LOS RESULTADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS.

- **SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES EN LA QUE PARTICIPEN TANTO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS COMO TESORERÍA Y SECRETARÍA MUNICIPAL PARA ANALIZAR LAS DIVERSAS PLANTILLAS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA PERTINENCIA/CONGRUENCIA ENTRE DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN, PUESTO, CARGO O EMPLEO, SUELDO MENSUAL, ESCOLARIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO ASÍ COMO TIPO DE EMPLEADO (BASE, DE CONFIANZA, SINDICALIZADOS, POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO, ETCÉTERA). EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

----Octavo punto del orden del día autorizar al municipio de Caborca celebrar convenio de colaboración con CFE suministrador de servicios básicos a través del c. presidente municipal Abraham David Mier nogales y del secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis moreno Dávila, para la recaudación del DAP del ejercicio fiscal 2021-2024.

Hace el uso de la voz el secretario municipal: Como cada administración se solicita acordar la celebración del presente Convenio del DAP (Derecho al Alumbrado Público) es un impuesto que cobra el ayuntamiento y este se recauda a través de CFE cobrando un 3 % de la recaudación. Si existe alguna duda, está aquí el profesor y el tesorero, profesor Luis Martínez quien pudiera explicar y extender un poco más la explicación de cómo funciona el tema del DAP y también el tesorero que son quienes dominan este tema.----------

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth: yo como humilde ciudadana siempre he tenido interés en esto del derecho de alumbrado público, recuerdo al presidente municipal, que en paz descanse, ing. Carlos enrique Figueroa, que en aquel tiempo tubo un problema enorme con comisión por que se argumentaba que el DAP que estaba pagando el municipio era más alto que lo que realmente estaba funcionando las lámparas y hasta intervino la universidad de sonora recuerdo perfectamente. Hubo un tiempo en que comisión federal, estoy hablando de hace muchos años, en qué comisión amenazó con cortar a todo Caborca el alumbrado público por que el ayuntamiento se negaba a pagar la otra parte que le correspondía a ellos, el ingeniero Figueroa estaba muy molesto por el DAP que le estaban cobrando a las personas ya que algunas ni contaban con lámparas en sus calles.----------

Hace el uso de la voz el profe. Luis Martínez director de servicios públicos: el DAP la comisión lo recauda cobrando un 3 % mensual sobre lo recaudado en el ayuntamiento, de allí se cobra. El problema viene cuando si nosotros declaramos hay mil lámparas y de esas están apagadas 60 además cuando fallan las fotoceldas y no se apagan, que están las 24 hrs prendidas, nos cobran doble y allí vienen las controversias. Se han estado haciendo censos más adecuados, más puntuales, acabamos de comparecer ante la comisión a finales del mes de septiembre, donde nos dieron a conocer el censo, a conocer cuántas lámparas existen y para ese censo, intervino la comisión e intervino un comisionado de servicios públicos. Declaramos cuales lámparas no funcionaban, ahora que se instalen las nuevas lámparas para comenzar a ahorrar

el ayuntamiento, se tiene que hacer un nuevo censo, para ver el descuento que nos va a tocar por la sustitución de las lámparas ahorradoras. Las lámparas antiguas son de vapor de sodio y otras de vapor de mercurio lo cual son muy contaminadoras se hizo la exploración con panchito una adquisición de lámparas led, entonces ellos en su censo allí anotan, cantas hay led y cuanto consumen y cuantas están prendidas las 24 horas.----------

Hace el uso de la voz el secretario municipal: de no haber más participaciones se somete a votación el octavo punto del orden del día, convenio de colaboración con CFE suministrador de servicios básicos a través del C. presidente municipal Abraham David Mier nogales y el secretario del ayuntamiento Jorge Luis Moreno Dávila para la recaudación del DAP para el ejercicio fiscal 2021-2024. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.----------

ACUERDO TREINTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE CABORCA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS A TRAVÉS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ABRAHAM DAVID MIER NOGALES Y DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO JORGE LUIS MORENO DÁVILA, PARA LA RECAUDACIÓN DEL DAP DEL EJERCICIO FISCAL 2021-2024. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Noveno punto del orden del día análisis de otorgar poder general para actos de administración para realizar trámites ante la agencia federal de aviación civil, que otorga el h. ayuntamiento de Caborca, representado por el presidente municipal Abraham David Mier nogales, síndico procurador maría teresa de Jesús rocha higuera y el secretario del ayuntamiento Jorge Luis Moreno Dávila, a favor del c. Jorge Pérez García.

Hace el uso de la voz el secretario municipal: como antecedente Jorge Pérez García es un gestor en la ciudad de México que nos estaría apoyando con todo el trámite,. La verdad esto se debió haber tramitado desde la administración pasada por que es complicado el trámite y se pueden tardar meses. Imagínense la ciudad de Caborca sin un agrónomo activo, entonces ahorita platicando con este gestor, nos dice que va a tratar de hacer todo lo posible para que se haga el trámite en 3 meses y tenerlo para antes de que se venza, como antecedente el ayuntamiento es poseedor del permiso operaciones del agrónomo Manjarrez y en vista de que dicho permiso se va vencer el 16 enero del 2022 se contrató el servicio de este gestor para realizar los trámites pertinentes ante la agencia federal de aviación en nombre del ayuntamiento.----------

Hace el uso de la voz el secretario municipal: de no haber más participaciones se somete a votación el noveno punto del orden del día: otorgar poder general para actos de administración para realizar trámites ante la agencia federal de aviación civil, que otorga el h. ayuntamiento de Caborca representado por el presidente municipal Abraham David Mier nogales, síndico procurador María teresa de Jesús rocha higuera y el secretario del ayuntamiento Jorge Luis moreno Dávila a favor del C. Jorge Pérez García, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba por mayoría con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.----------

ACUERDO TREINTA Y CUATRO

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, OTORGAR PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL, QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JORGE LUIS MORENO DÁVILA, A FAVOR DEL C. JORGE PÉREZ GARCÍA. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Decimo punto del orden del día análisis de dictamen de hacienda, patrimonio, cuenta pública y representación jurídica.

Hace el uso de la voz la síndica municipal para presentar el dictamen: siendo las 10:00 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica en las instalaciones que ocupa Cabildo, ubicado en calle Obregón y avenida Quiroz y Mora, Colonia centro, de esta ciudad; los CC. C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES COMO SECRETARIO Y COMO VOCALES: LA C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA Y EL ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ así mismo contando con la presencia del LIC. IVAN SAUL MENDOZA YESCAS, en su carácter de Tesorero del Ayuntamiento Caborca y del L.C.P.F MARCO ANTONIO ESQUER MALDONADO en su carácter de Director de Desarrollo y Fomento Económico del Municipio; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y con el fin de desahogar la presente sesión en base a la convocatoria de fecha veintidós de Octubre del año en curso, se da inicio a la presente sesión bajo el siguiente orden del día: ----------------------------------

Primero. - LISTA DE ASISTENCIA, en el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA, C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA E ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ, así como la incomparecencia justificada de PROFA. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.

Segundo. - DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL, acto seguido se procede a validar la sesión, toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quorum legal para sesionar. ---

Tercero.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACIÓN JURIDICA, en uso de la voz la C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA, quien en su carácter de Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los asistentes y procede al Análisis y aprobación en su caso, de solicitud para conceder descuentos en diversos trámites presentada vía oficio a la Dirección y Fomento Económico por parte del Ing. Esteban Laborin Ledezma, y para la explicación del punto se concede el uso de la voz al L.C.P.F. MARCO ANTONIO ESQUER MALDONADO en su carácter de Director de Desarrollo y Fomento Económico, quien explica a los asistentes que con fecha del día doce de agosto del presente, recibió en las instalaciones de Desarrollo y Fomento Económico a la persona de nombre Esteban Laborín Ledezma quien le solicita por medio de escrito, se le otorguen descuentos en diversos trámites necesarios

para la construcción y apertura de un centro de deporte multifuncional que se proyecta construir en un predio, propiedad de Laborin Ledezma ubicado en el boulevard Benito Juárez y Avenida Sonora esquina, colonia El combinado, con clave catastral 02-523-002. Debiendo realizar los siguientes trámites: impuesto de traslación de dominio, cartografía, ficha catastral, alineamiento y número oficial, cambio de habitacional a comercial, factibilidad de uso de suelo, licencia de uso, licencia de construcción, certificación de terminación de obra, factibilidad de protección civil y dictamen de seguridad de protección civil, mismos trámites que ascienden a un total estimado de $41,007.00 (cuarenta y un mil siete pesos m.n.). Por lo que una vez analizado el presente asunto por los regidores presentes de la comisión y tomando en cuenta los puntos de vista del director de Desarrollo y Fomento Económico, se somete a votación por parte de la Presidenta de la Comisión y se emite el siguiente: -

RESOLUTIVO: SE NIEGA POR UNANIMIDAD EL CONCEDER DESCUENTOS EN DIVERSOS TRAMITES EN FAVOR DEL ING. ESTEBAN LABORIN LEDEZMA, TOMANDO EN CONSIDERACION EL TRATO IGUALITARIO QUE GUARDA EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA CON LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO. -

Continuando con el orden día y en uso de voz la Presidenta de la Comisión y con la aprobación de los integrantes de la misma, concede el uso de la voz al L.C.I Iván Saúl Mendoza Yescas, en su carácter de Tesorero Municipal, para la explicación del inciso b) del punto número 3, por lo que se procede al análisis y aprobación en su caso para realizar un descuento del cien por ciento en recargos en el pago predial y traslado de dominio a partir del once de noviembre del año en curso. Expone Mendoza Yescas, que esta promoción tiene por objetivo otorgar a la ciudadanía un beneficio directo a su economía, aprovechando la época del llamado “buen fin”. Además, que de ser aprobado este punto, se ingresará mayor recurso a las cajas del Ayuntamiento.- -

Una vez revisadas y cuestionadas por los regidores las intenciones y efectos que se tendrían al aprobar este descuento y tomando en consideración el punto de vista del Tesorero Municipal, se somete a votación por parte de la Presidenta de la Comisión y se emite el siguiente: -

RESOLUTIVO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DESCUENTO DEL CIEN PORCIENTO EN RECARGOS DEL PAGO DE PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO A PARTIR DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -

- - - Cuarto.- ASUNTOS GENERALES. – En el presente punto hace el uso de la voz la Síndico Municipal y expone que el día veinticinco de octubre del presente, acudió a las oficinas de Sindicatura, la persona adulto mayor de nombre Josefina Cusivichan Egurrola para realizar el pago de un dictamen para delimitar su propiedad, del cual la contribuyente, solicita se le otorgue un descuento del cincuenta por ciento en el pago del trámite en mención. - - - - - - - - -

Una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la comisión y tomando en consideración la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, se somete a votación por parte de la Presidenta de la Comisión y se emite el siguiente: -

RESOLUTIVO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DESCUENTO DEL CINCUENTA PORCIENTO A LA SEÑORA DE NOMBRE JOSEFINA CUSIVICHAN EGURROLA POR CONCEPTO DE DICTAMEN PARA DELIMITAR SU PROPIEDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Quinto.- CLAUSURA.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth: si bien es cierto que al inicio dice dictamen entonces en los resolutivos la palabra debe de ser dictamen por que quien resuelve es el ayuntamiento, las comisiones dictaminan, únicamente nada más para que se cambiara esa parte. En otro punto donde dice que el 25 de octubre se acudió a la oficina de sindicatura una persona adulto mayor para realizar pago de un dictamen, ¿por qué se le descontó el 50%? ¿Solo por qué lo solicito?----------

Hace el uso de la voz la síndica municipal: mira esta situación es la siguiente, la persona esta es una adulto mayor y en años anteriores no se hacían las divisiones de los terrenos entonces ella tenía en su título original 1000 mts 2, pero ella ya había expedido 500 mts 2, entonces me decía que como iba a pagar $3000 pesos si en realidad tengo la mitad, entonces yo le pregunte al tesorero que como le podíamos hacer y tomando en cuenta los dos, que la persona es adulto mayor y en realidad sus terrenos son 500 mts y por eso optamos por aplicarle la ley del adulto mayor, si ella en estos momentos estuviera haciendo esos trámites de división a ella ya le aparecieran en sus escritora solo los 500 mts. En estos momentos nos estamos encontrando con muchas situaciones de intestados y testamentarios donde no se disgregaban, entonces ahorita las personas están pagando por muchas escrituras porque son herederos, o personas que se sienten con derechos, que vienen a hacer los trámites.----------

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: entonces significa que si esta ya dividido el terreno ¿y quedo constancia de que es adulto mayor con su acta de nacimiento?--

Hace el uso de la voz la síndica municipal: quedo constado con su credencial de elector.------

Hace el uso de la voz el secretario municipal, de no haber más participaciones sobre el tema, se somete a votación el décimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba por 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.----------

ACUERDO TREINTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA NO SE APRUEBA, EL CONCEDER DESCUENTOS EN DIVERSOS TRAMITES EN FAVOR DEL ING. ESTEBAN LABORIN LEDEZMA, TOMANDO EN CONSIDERACION EL TRATO IGUALITARIO QUE GUARDA EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA CON LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, EL DESCUENTO DEL CIEN PORCIENTO EN RECARGOS DEL PAGO DE PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO A PARTIR DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO TREINTA Y SIETE

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, EL DESCUENTO DEL CINCUENTA PORCIENTO A LA SEÑORA DE NOMBRE JOSEFINA CUSIVICHAN EGURROLA POR CONCEPTO DE DICTAMEN PARA DELIMITAR SU PROPIEDAD. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Onceavo punto del orden del día análisis de dictamen asuntos de sindicatura.

Hace el uso de la voz el regidor Sergio Bustamante flores para presentar el dictamen: **siendo las 08:30 horas del día 25 de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes de la Comisión de Asuntos de Sindicatura en las instalaciones que ocupa Cabildo, ubicado en calle Obregón y avenida Quiroz y Mora, Colonia centro, de esta ciudad; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con el fin de desahogar la presente sesión en base a la convocatoria de fecha 22 de octubre del año en curso, se da inicio a la presente sesión bajo el siguiente orden del día: -----------**

Primero. - LISTA DE ASISTENCIA, en el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. **C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, DR. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, ALFONSO RUY SÁNCHEZ ALMADA, PROFA. ROSA ELENA RUELAS SIGALA (Envió Justificación de su inasistencia),** así como la **LIC. C.P. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA** en su carácter de Sindico Propietario del Ayuntamiento Caborca.-----------------------

--- **Segundo. - DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL,** acto seguido se procede a validar la sesión, toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quorum legal para sesionar. ---

---**Tercero.- ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA,** en uso de la voz la **C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES,** en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar inicio al análisis y desahogo de los asuntos siguientes: - -

ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA:

a) **Adjudicación**

1.- Filiberto bejarano Murrieta, adjudicación de un pie de casa donde salió beneficiado del programa de ahorro y subsidio para la vivienda progresiva tu casa 2008 respecto de un inmueble con construcción consistente en lote 05 manzana m-3 de 160.00 metros cuadrados ubicada en fraccionamiento cerro prieto sección 2 de esta ciudad, Una vez analizada la solicitud por la Comisión, y toda vez que cumple con lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal: **Se aprueba la titulación Filiberto bejarano Murrieta lote 5 manzana m-3 de 160.00 metros**

cuadrados, ubicada en fraccionamiento cerro prieto sección 2 de esta ciudad de Caborca sonora.

b).- BAJAS:

1. **Solicitud de baja de bienes muebles solicitada por sindicatura**, una impresora hp office jet 70110, trituradora de papel, radios, cámara digital, cargadores de radios, reguladores, sello de sindicatura 2015-2018 un teléfono un cuadro de papel, Una vez analizada la solicitud por la Comisión, y toda vez que cumple con lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal: **Se aprueba la baja de bienes muebles solicitado por sindicatura.**

e DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VALOR EN LIBROS
SIND201909SIN02111	Impresora, marca HP Officejet 7110, color negro, serie CN7CQ6R0B6	Area Tecnica	
s/n	Trituradora de corte cruzado marca Royal, modelo 1212x	Recepcion	
s/n	Micro talk,marca cobra, color negro con plata	area comun	
s/n	Radio talkabout, marca motorola,, modelo T5025	area comun	
s/n	Radio talkabout, marca motorola,, modelo T5025	area comun	
s/n	Radio motorola, GP350	area comun	
s/n	Cámara digital DXG, modelo 503, sin número de serie visible	area comun	
s/n	Cargador para radio, marca motorola, serie CH610A	area comun	
s/n	Cargador para radio, marca motorola, PMLN5228A	area comun	
s/n	Regulador electrónico de voltaje ISB, serie E02A03832	area comun	
s/n	Regulador electrónico de voltaje, marca TDE NET, serie 617147	area comun	
s/n	Cámara Digital , marca BENQ, modelo DC E 1260, SERIE IDX3800765002	area comun	
s/n	Sello de Sindicatura adm 2015-2018	area comun	
SIND201909SIN0225	Teléfono DIGISTAR modelo KD-300, serie K3009537	area comun	
s/n	Cuadro decorativo para pared	area comun	

c) Asuntos Especiales:

1. **aprobación para abrir vialidad por la calle primera y avenida c.** Se aprueba por mayoría el punto antes mencionado donde se pretende entregar un terreno ubicado en colonia aviación frente al primer oxxo terreno que es más grande en metros cuadrados que el que entregaran por la calle primera y avenida c, pero tiene una mejora mucho más factible para la sociedad que es el flujo vehicular, estando de acuerdo la comisión se pone a votación por la comisión y se aprueba por mayoría para dar trámite y cumplir con todos los lineamientos para avanzar sobre esta mejora para la ciudadanía de Caborca sonora.

2. Análisis y aprobación en su caso para que el ayuntamiento de Caborca, celebre contrato de permuta con los CC. Daniel rodríguez Gutiérrez y dora maría rodríguez Gutiérrez en su carácter de herederos del c. Arturo rodríguez rodríguez los bienes a permutar son: bien inmueble ubicado en calle primera #39 colonia centro de esta ciudad con superficie de 353.50 m2 manifestando que ya se promovió el juicio sucesorio testamentario a bienes de Arturo rodríguez Rodríguez ante el juzgado primero de primera instancia de lo civil del

distrito judicial de altar sonora, bajo número de expediente 108/2019 en el cual ya se realizó declaratoria de herederos y nombramiento de albacea, asimismo se solicitó que se remitieran los autos originales a la notaria publica número 23 de esta ciudad a efecto de continuar con el tramite respectivo; y bien inmueble con una superficie de 725.50 metros cuadrados el cual se encuentra ubicado en boulevard héroes de Caborca s/n col deportiva, identificado con lote I-bis de la manzana 37 I-bis con clave catastral número 03031006. **Se aprueba desincorporar del patrimonio municipal el bien inmueble identificado como solar I Bis, manzana 37 I bis, asimismo se acuerda dar en permuta por el bien ubicado en calle primera #39 colonia centro de esta ciudad con superficie de 353.50 m2.**

- - - **Cuarto.- ASUNTOS GENERALES.** – En el presente punto se trataron dos asuntos generales:

1.-aprobacion para otorgar anuencia por 99 años al organismo operador de agua potable de Caborca sonora para la instalación del equipo de rebombeo de agua, respecto una fracción de terreno con superficie de 7 metros cuadrados dentro del parque el colilo en la colonia contreras con clave catastral numero 02-350-002 ubicado por avenida luis Donaldo Colosio lado este. **Se aprueba otorgar anuencia a favor de Oomapas en el predio identificado anteriormente.**

2.- Baja física de las siguientes maquinarias por encontrarse en malas condiciones en el corralón de servicios públicos anexo los documentos y descripción de las unidades

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	UBICACION	VALOR EN LIBROS
s/n	Pick-up, Marca Dodge estaquitas, Color Blanco (8)	519W051	corralón de servicios públicos	
s/n	Jeep Cheroke, Color Blanco (10)	1FJ28S4ML521312	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up Marca Ford Ranger, color blanco (9)	No legible	corralón de servicios públicos	
s/n	Sedan Jetta, color negro (14)	WWWRA21G0LW436229	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up Marca LUV, Color Blanco 4 puertas (16)	8GGTFRC105A139069	corralón de servicios públicos	
s/n	Chevrolet Malibu, Color Blanco (20)	1G1ZT548X5F223395	corralón de servicios públicos	
s/n	Tráiler marca kenworth, Color Rojo (21)	S348279	corralón de servicios públicos	$195,000.00

s/n	Camión escolar, Color Amarillo (26)	31797	corralón de servicios públicos	
s/n	Tres contenedores para basura	s/n	corralón de servicios públicos	
s/n	Grúa, Marca Ford, color Blanco/ azul (27)	F372RGG4829	corralón de servicios públicos	
s/n	Camión, Color Blanco (30)	1HVBBNEN3MH292300	corralón de servicios públicos	
SIND2106DSP07MQ60	Caja de Tráiler, Color Blanco	s/n	corralón de servicios públicos	$250,091.00
SIND2106DSP07MQ61	Caja de Tráiler, color Blanco	s/n	corralón de servicios públicos	$185,265.00
s/n	Camión, Color Naranja (28)	s/n	corralón de servicios públicos	
s/n	Camión, Color Blanco (23)	s/n	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up,Chevrolet, Color Blanco (24)	1GCCS14Z9M8130761	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up, Marca Chevrolet, Color, Blanco (25)	1GCEC34W34W3XZ211468	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up, Marca, Ford, Lobo Color Blanco (29)	1EF17W41MA47342	corralón de servicios públicos	
s/n	Ford, W instar, Color Blanco (18)	2EMDA51425BA84722	corralón de servicios públicos	
s/n	Camión, Color Blanco (6)	1TUPDT9AOKR826572	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up, Marca, Chevrolet, Color Blanco (3)	1GCEC14W812201675	corralón de servicios públicos	
s/n	Ford, Color Blanco (13)	1FTD1723WKB14505	corralón de servicios públicos	
s/n	Ford, Lobo Color Blanco (7)	1FTDF1729WKB14511	corralón de servicios públicos	

Servicios públicos. Se prueba por mayoría dar de baja del inventario de activos del Ayuntamiento de Caborca, asimismo se acuerda desincorporar dichos bienes del dominio público y acordando como destino final que dichos muebles sean rematados. Quinto. - CLAUSURA.

Hace uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: respecto a la baja de los bienes muebles que no se encuentran en buen estado que bueno que se van a rematar, entonces la pregunta sería de qué manera seria el remate, y en que se aplicarían los ingresos generados.-

Hace uso de la voz la Sindica Municipal: tendríamos que escuchar propuestas de los interesados y la manera en la que se aplicaría el recurso ya lo decidirá el presidente.----------

Hace uso de la voz el Presidente Municipal: el recurso aún no está destinado a nada, eso lo tendríamos que analizar.----------

Hace uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: estaba buscando un artículo respecto a la desincorporación del patrimonio municipal, el artículo 195 de la ley de gobierno habla que se requiere por lo menos el voto de las dos terceras partes. Respecto a los remates, existe un procedimiento el cual seguir, son licitaciones que se tienen que realizar y como vimos en el dictamen que leyó el presidente de la comisión de entrega-recepción tenemos muchos problemas en torno a los inventarios. Estos implican dinero público, si no hay un control quiere decir que si cualquier objeto desaparece por minino que sea es recurso público, entonces yo opino que tenemos que empezar por la actualización de inventarios y en algunos casos nos encontramos con que hay bienes dados de baja y no sabemos dónde están. Tendremos que checar en las distintas dependencias, que se asigne a una persona para que esté trabajando en eso, que digan que es lo que se dio de baja y tener a la vista esos bienes, junto con un listado y un avaluó de cada uno de ellos, para poder después sacar la convocatoria, es un procedimiento largo pero tenemos que hacerlo, así hacemos un limpia y actualizamos esta parte de los bienes. Es muy importante la cuestión de los resguardos, aprovechar esa jornada de actualización de inventarios y a cada persona hacer responsable de lo que le toca, ya sea su silla, escritorio, bote de basura etc. Ya que son bienes públicos. Para llegar al remate tendríamos que hacer toda esta actividad anterior, en coordinación de funcionarios y la responsable por ley de los inventarios la síndica municipal, establecer un formato menos escueto.----------

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal: con respecto a los comentarios de la comisión de entrega recepción les hago saber que tenemos una auditoria de parte de ISAF con respecto a conciliación de bienes inventario y bienes contables, entonces yo pregunte que si por que no estaba conciliado porque contable debe estar y en físico, entonces me dicen que siempre ha llegado esa solicitud y nunca se ha llevado a cabo, giramos oficio a cada una de las dependencias donde se nombre una persona responsable de realizar el inventario se va a sacar de la lista de los libros el inventario que ya lo tenemos en Excel también ya lo pedimos al tesorero el listado de los bienes que hay ya conciliamos los bienes inmuebles comodatos y litigios, todo eso lo pide la auditoria de ISAF, no pudimos dar contestación en el punto respecto a inventarios porque estamos esperando que se haga la conciliación. Hay otra situación que con respecto a la ley se consideran inventarios o bienes muebles a los objetos con cantidad de 70 o más para arriba, es la cantidad como alrededor de $6,278 pesos, hay muchos bienes aquí que esa cantidad no la rebasa, entonces les digo yo que no lo podemos mandar a un gasto por que lo tenemos que tener a la vista tanto contablemente como físicamente, entonces estamos viendo como ISAF nos puede ayudar a llevar ese control, entonces estamos trabajando ya de hecho antes de que se dictamine o sea que se acepte por parte del ayuntamiento el control de inventarios por parte de una auditoria, gracias.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: muy bien muchas gracias a esta comisión de sindicatura, al contador Sergio Bustamante, Jesús Avendaño, Zulema navarro, Alfonso Ruy Sánchez y rosa Elena Ruelas, por este dictamen, ¿algún comentario al respecto?----------

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal: si respecto a la evaluación de los bienes muebles que menciona Reyna que están aquí abajo que se pretende la baja y la venta, ya hay una

evaluación de ellos, solamente que no salieron incluidos porque son chatarra completamente entonces no hubo a quien le interesara.----------

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: si existe algún comentario al respecto favor de manifestarse levantando la mano. De no haber más participaciones se somete a votación el punto número once del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.----------

ACUERDO TREINTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, LA TITULACIÓN FILIBERTO BEJARANO MURRIETA LOTE 5 MANZANA M-3 DE 160.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO SECCIÓN 2 DE ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, LA BAJA DE BIENES MUEBLES SOLICITADO POR SINDICATURA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

e DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VALOR EN LIBROS
SIND201909SIN02111	Impresora, marca HP Officejet 7110, color negro, serie CN7CQ6R0B6	Area Tecnica	
s/n	Trituradora de corte cruzado marca Royal, modelo 1212x	Recepcion	
s/n	Micro talk,marca cobra, color negro con plata	area comun	
s/n	Radio talkabout, marca motorola,, modelo T5025	area comun	
s/n	Radio talkabout, marca motorola,, modelo T5025	area comun	
s/n	Radio motorola, GP350	area comun	
s/n	Cámara digital DXG, modelo 503, sin número de serie visible	area comun	
s/n	Cargador para radio, marca motorola, serie CH610A	area comun	
s/n	Cargador para radio, marca motorola, PMLN5228A	area comun	
s/n	Regulador electrónico de voltaje ISB, serie E02A03832	area comun	
s/n	Regulador electrónico de voltaje, marca TDE NET, serie 617147	area comun	
s/n	Cámara Digital , marca BENQ, modelo DC E 1260, SERIE IDX3800765002	area comun	
s/n	Sello de Sindicatura adm 2015-2018	area comun	
SIND201909SIN0225	Teléfono DIGISTAR modelo KD-300, serie K3009537	area comun	
s/n	Cuadro decorativo para pared	area comun	

EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO CUARENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, ABRIR VIALIDAD POR LA CALLE PRIMERA Y AVENIDA C, DONDE SE PRETENDE ENTREGAR UN TERRENO UBICADO EN COLONIA AVIACIÓN FRENTE AL PRIMER OXXO TERRENO QUE ES MÁS GRANDE EN METROS CUADRADOS QUE EL

QUE ENTREGARAN POR LA CALLE PRIMERA Y AVENIDA C, PERO TIENE UNA MEJORA MUCHO MÁS FACTIBLE PARA LA SOCIEDAD QUE ES EL FLUJO VEHICULAR, ESTANDO DE ACUERDO LA COMISIÓN SE PONE A VOTACIÓN POR LA COMISIÓN Y SE APRUEBA POR MAYORÍA PARA DAR TRÁMITE Y CUMPLIR CON TODOS LOS LINEAMIENTOS PARA AVANZAR SOBRE ESTA MEJORA PARA LA CIUDADANÍA DE CABORCA SONORA. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO CUARENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR I BIS, MANZANA 37 L BIS, ASIMISMO SE ACUERDA DAR EN PERMUTA POR EL BIEN UBICADO EN CALLE PRIMERA #39 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 353.50 M2. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO CUARENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, OTORGAR ANUENCIA POR 99 AÑOS AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE CABORCA SONORA PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE REBOMBEO DE AGUA, RESPECTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 7 METROS CUADRADOS DENTRO DEL PARQUE EL COLILO EN LA COLONIA CONTRERAS CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 02-350-002 UBICADO POR AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO LADO ESTE. EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO CUARENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, BAJA FÍSICA DE LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS POR ENCONTRARSE EN MALAS CONDICIONES EN EL CORRALÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASIMISMO SE ACUERDA DESINCORPORAR DICHOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y ACORDANDO COMO DESTINO FINAL QUE DICHOS MUEBLES SEAN REMATADOS, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	UBICACION	VALOR EN LIBROS
s/n	Pick-up, Marca Dodge estaquitas, Color Blanco (8)	519W051	corralón de servicios públicos	
s/n	Jeep Cheroke, Color Blanco (10)	1FJ28S4ML521312	corralón de servicios públicos	

s/n	Pick-up Marca Ford Ranger, color blanco (9)	No legible	corralón de servicios públicos	
s/n	Sedan Jetta, color negro (14)	WWWRA21G0LW436229	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up Marca LUV, Color Blanco 4 puertas (16)	8GGTFRC105A139069	corralón de servicios públicos	
s/n	Chevrolet Malibu, Color Blanco (20)	1G1ZT548X5F223395	corralón de servicios públicos	
s/n	Tráiler marca kenworth, Color Rojo (21)	S348279	corralón de servicios públicos	$195,000.00
s/n	Camión escolar, Color Amarillo (26)	31797	corralón de servicios públicos	
s/n	Tres contenedores para basura	s/n	corralón de servicios públicos	
s/n	Grúa, Marca Ford, color Blanco/ azul (27)	F372RGG4829	corralón de servicios públicos	
s/n	Camión, Color Blanco (30)	1HVBBNEN3MH292300	corralón de servicios públicos	
SIND2106DSP07MQ60	Caja de Tráiler, Color Blanco	s/n	corralón de servicios públicos	$250,091.00
SIND2106DSP07MQ61	Caja de Tráiler, color Blanco	s/n	corralón de servicios públicos	$185,265.00
s/n	Camión, Color Naranja (28)	s/n	corralón de servicios públicos	
s/n	Camión, Color Blanco (23)	s/n	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up,Chevrolet, Color Blanco (24)	1GCCS14Z9M8130761	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up, Marca Chevrolet, Color, Blanco (25)	1GCEC34W34W3XZ211468	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up, Marca, Ford, Lobo Color Blanco (29)	1EF17W41MA47342	corralón de servicios públicos	
s/n	Ford, W instar, Color Blanco (18)	2EMDA51425BA84722	corralón de servicios públicos	
s/n	Camión, Color Blanco (6)	1TUPDT9AOKR826572	corralón de servicios públicos	
s/n	Pick-up, Marca, Chevrolet, Color Blanco (3)	1GCEC14W812201675	corralón de servicios públicos	
s/n	Ford, Color Blanco (13)	1FTD1723WKB14505	corralón de servicios públicos	

s/n	Ford, Lobo Color Blanco (7)	1FTDF1729WKB14511	corralón de servicios públicos	

EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---**Doceavo punto del orden del día asuntos generales.** Alguien que tenga algún punto a tratar.----------

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal: yo necesito que se le dé a nuestro presidente la facultad de recibir donaciones, en base a la ley de gobierno y administración municipal el artículo 61 corresponde al ayuntamiento las competencias y funciones siguientes en la fracción tercera dice: en el ámbito administrativo en el inciso N, aceptar las donaciones o legados que se hiciera al municipio porque si tenemos algunas aportaciones de estados unidos y si necesito esta aprobación para hacer la solicitud por medio del SAT para que se reciban estas donaciones.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Algún comentario al respecto, de no ser así, se somete a votación, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 puntos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUARENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES RECIBIR DONACIONES, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO N) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, ACEPTAR LAS DONACIONES O LEGADOS QUE SE HICIERA AL MUNICIPIO.

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta González: con el debido respeto a los integrantes de este cabildo, quiero presentar una iniciativa que a continuación voy a darle lectura. en mi calidad de Regidor de este Ayuntamiento de Caborca, Sonora y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 22, 128, 130, 136 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 9, 69 fracción I y VII, y demás relativos de La Ley del Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, así como los artículos 61 fracción I, VII, y demás relativos del Reglamento Interior de Ayuntamiento y la Administración Publica Directa del Municipio de Caborca; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente: "INICIATIVA DE ELIMINACION DE PERCEPCIONES ADICIONALES Y DIETAS PARA REGIDORES PARA LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022, 2023 Y 2024", de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos

de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sonora, en su artículo 128 Y 130 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sonora, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

III.- En los últimos años en el Municipio de Caborca, se ha presentado una serie de altibajos en materia de ingresos a la hacienda municipal, y hoy estamos viviendo una etapa muy complicada, muy difícil, que la pandemia, la inseguridad y la mala administración pasada nos ha dejado y hay que reconocerlo, cada vez es más difícil acceder a más recursos para aplicar en el gasto público.

IV.- Con esta propuesta de eliminar el sistema de percepciones adicionales y dietas a Regidores, como los son la ayuda a combustible y en despensa, tendríamos un ahorro de $594,000.00 pesos por año y un total de $1,782,000.00 por los tres años que dure el actual Ayuntamiento de Caborca. No es posible que se gaste esa cantidad en prestaciones ya que en la actualidad ese recurso se necesita para otras cosas de mayor relevancia como el agua para todos, electricidad para diversas colonias de nuestro municipio, cultura y deporte que son prevención. Es hora de que la Administración pública se ajuste el cinturón. Hagamos la diferencia como regidores.

V.- Esta eliminación en el sistema de percepciones adicionales y dietas a regidores, de ninguna manera se contrapone al cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora en su artículo 28.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, propongo al pleno del H. Ayuntamiento, la siguiente: INICIATIVA DE ELIMINACION DE PERCEPCIONES ADICIONALES Y DIETAS PARA REGIDORES PARA LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022, 2023 Y 2024, bajo los siguientes:

PUNTOS PETITORIOS

I.- El pleno del H Ayuntamiento de Caborca autorice la eliminación de Percepciones adicionales en dinero y Dietas para regidores.

II.- Se turne el acuerdo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que efectué las modificaciones necesarias en el Presupuesto de Egresos 2022, próximo a elaborarse.

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta González: aborde al tema lo hemos platicado todos y la explicación del tesorero es que el recurso es limitado, a lo primero no lo entendía pero ya estar viviendo el diario dentro de la administración ya vemos las carencias, en lo particular me he dado cuenta que es grande el nuero de gente que se acerca a pedirnos apoyo con despensas, son $2,500 pesos designados a ese gasto que si somos claros no sacamos de apuro a gran gente, entonces yo considero, con ayuda del tesorero darle un mejor destino a ese recurso, ojala yo quisiera y esperaría, que a lo mejor tuviéramos algún tipo de ayuda y aquí aprovecho la plataforma con el presidente para que se nos ayude en las cuestión. Eso es lo que podemos hacer ya lo asimile así, de que las personas que pidan ayuda canalizarla al

ayuntamiento por que no nos alcanza, ya que el sueldo neto de nosotros no nos alcanza para ayudarlos, yo pienso que con eso ya cederíamos un poquito más la responsabilidad al ayuntamiento, yo considero que es una buena propuesta, se los dejo a su opinión.

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: a mí en lo particular compañero así como lo dijo usted con mucho respeto hacia nosotros yo también se lo digo con mucho respeto que me extraña lo que comenta porque tiene duplicidad de criterio usted en varias ocasiones me comentaba que hiciera esas peticiones, me hacías alusión a que por que no se estaban dando las despensas ni los vales de gasolina y porque aquí frente a la prensa dice lo contrario, cuando allá abajo no incitaba a que solicitáramos eso, ahora qué lo quiten o no lo quiten no pasa nada, lo que me extraña es la actitud, por otro lado en lo particular yo tengo un negocio público a diario hay gente que llega mi negocio porque sabe que allí estoy detrás de mi caja, me piden gasolina, despensas, medicamentos, y hasta ahorita he sacado de mi bolsa todo lo que pueda, pero si no es que sea para mi si no para ayudar a la gente, si me serviría esa pequeña parte que el ayuntamiento nos brinda, para que nosotros podamos canalizarnos a los necesitados, entonces no estoy convencido de esa propuesta, gracias. ----------

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal: no me corresponde este punto, porque nos regidora pero si he estado en diferentes comisiones y siempre se toca el punto de la dieta de 2500 pesos que es para ayudas y ya tuvieron un común acuerdo de juntarlo cada mes y como una cundina rifarlo y por ejemplo, dijo Karla, cuando me toque yo voy a dar uniformes, Reyna dijo que ella las despensas, porque también ella por ser maestra de la universidad a cada rato le piden despensas. También comento ramón, que allí el encantado de tener cuando le toquen despensas, porque es de diario cuando le piden. Entonces si no estoy muy de acuerdo porque ya habían quedado en cómo hacer el trato de esos recursos y aparte que si hay comisiones que tiene que cumplir y si mejor los $3,000 pesos de combustible, no lo van a ocupar o a veces si porque tienen que viajar a la costa, Hermosillo o representaciones entonces si es un gasto que tiene qué hacer y no es justo que salga de sus bolsas.----------

Hace el uso de la voz la regidora Zulema Navarro: solo para comentar que es un gasto que está en el presupuesto y que por lo tanto ya implica que está justificado no es algo que le estemos quitando al pueblo de ninguna manera, es un gasto operativo que nos permita asegurar que podamos hacer los viajes sin tener que incurrir en gasto adicional personal. A mí también me sorprende mucho quiero que conste que prácticamente estuviste realizando campaña en el sentido contrario compañero y me sorprende tu propuesta. ----------

Hace el uso de la voz el regido Juan Murrieta: no lo niego, llegas y preguntas cuál es tu sueldo, tus prestaciones y nos ponen sobre la mesa eso. El tema es que se tocaron las puertas que se debían de tocar porque no se entera esa parte que nos toca, que está asignado al presupuesto, que no es de nosotros aclaramos eso, el tema es de que el tesorero nos da una justificación de que no hay dinero, y eso es entendible, yo no lo entendía como les dije ahorita eso de que no hubiera, se había entregado en otras administraciones y nos sorprendió que en esta no, nos dieron miles de explicaciones, entonces la que nos convence y es con la que nos quedamos es la del tesorero, entonces ayudándolo un poco en eso, en verdad no pensé que se fuera a tomar de esa forma, pero en la administración pasada esta un caso muy sonado donde se le entrego a los regidores ese dinero y se hizo un escándalo por que no se justificó entonces, de ninguna manera es negar lo que yo he promovido que está en derecho mío y que ya está en el presupuesto de este año pero que considero que para aligerar un poco la carga al ayuntamiento y aquí quiero ser muy claro, le pedimos a la ciudadanía que se ajuste el cinturón y nosotros como administración nos lo ajustamos. Platicando con el tesorero hace

mención a la falta de ingresos, que cada vez es menos la gente que paga y todo eso, yo considere oportuno, malo no haberlo consultado con ustedes, la propuesta allí esta y con la justificación de que tesorería esta baja en ingresos y recursos.----------

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: igual con el respeto que se merece, se me hace muy desatinado el comentario que haces, referente a que le pedimos a la gente que se ajuste el cinturón y nosotros no, como si estuviéramos en el dispendio y en realidad no, estamos realizando una actividad profesional estamos dedicando tiempo, esfuerzo, capacidad que poseemos, creo que o es la mejor forma de abordar este asunto, porque no se trata aquí en algún momento que se llegara a interpretar que PRI está pidiendo que se quiten las dietas a los regidores.. No es algo de ese populismo barato, siendo claro y especifico, aquí estamos muchos partidos políticos y todos estos merecemos el mismo respeto, yo no sé cal es la situación que tesorería este guardando respecto a esto, no hemos recibido ni un centavo ni gasolina hemos pedido, la despensa si porque la gente nos la pide, pero igual no se nos ha brindado. No me gustaría que fuera bandera política de nadie, para empezar, ye en todo caso esto ya, como bien dice Zulema ya es parte de un presupuesto para este 2021, todavía se está ejerciendo, ya veremos en el ejercicio 2022 si nosotros como regidores pudiera se nada más a lo mejor lo de la gasolina traducirlo en becas para estudiantes bajo ciertos requisitos bajo acuerdo de todos no de una manera que se pueda partir izar y que no se vea de una buena forma.----------

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: estoy completamente de acuerdo contigo Reyna, en ese tema de la partidización, yo no estoy sacando ninguna bandera, es solo una iniciativa mía, igual me sumo a lo que tú comentas y fue la propuesta de 2022, 2023 y 2024, ahorita nos toca ejercer el 2021, no podemos hacer nada, pero si quisiera, ya mirando que no se va autorizar mi propuesta, si quisiera que se quedara como un tema en la comisión de hacienda para su análisis, como bien dices juntos, como comisión y ya veremos qué podemos hacer para aligerar un poco la carga a tesorería.----------

Hace el uso de la voz la regidora Rosa Elena Ruelas: coincido con los compañeros, sobre el comentario tan desatinado del compañero juan Murrieta, puesto a que no es la postura que ha planteado frente a nosotros, yo de hecho en la reunión pasada les comente que debía a haber una reunión previa a este tipo de iniciativas puesto que tenemos el cargo y como dicen mucha gente se acerca a nosotros. Yo de hecho he sido compañera con la regidora Irma y fuimos a hablar con Iván, quien nos atendió muy amable y nos explicó la situación, antes de eso habíamos ido con Maximiliano lemas y también nos explicó la situación, creo que esos puntos debemos tocarlos primero como unión de los regidores, independientemente de la bandera política que tenemos, puesto que ahorita somos el cabildo del ayuntamiento de Caborca, hay que recordar el por qué y por quien estamos allí, debemos de tomar en cuenta las necesidades de la gente, el dinero no es para nosotros es para cuestionarlo correctamente .----------

Hace el uso de la voz el regidor Sergio Bustamante: se vale participar poner ideas, no pasa nada para eso somos personas y entre todos podemos llegar a acuerdos que sean para bien, se vale que sea inquieto y que promueva lo que el considere, por otro lado quiero abogar por el tesorero, siempre nos ha estado diciendo que solicitemos esos recursos cuando quisiéramos y nos ha dicho los procedimientos, el no, no los ha otorgado por que no se los hemos pedido, según lo que yo le he entendido en lo que hemos platicado, nos ha indicado, cuales son los procedimientos para la gasolina y la despensa entonces yo creo que no es problema de tesorería. Si acaso llegara a caminar esa propuesta ojalá fuera indefinid y llegar más allá del 2024.----------

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

Hace el uso de la voz la regidora: no hemos solicitado el recurso a tesorería porque estamos demostrando la disposición de comprender la situación actual económica del municipio, entonces no se puede separar ese hecho de pensar que esa iniciativa tiene otro sentido.------

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: pido una disculpa por esto, pero voy a seguir poniéndolo sobre la mesa como dije, no hay una cuenta contable que diga específicamente ayuda a regidores para eso, se mezcla con diferentes cuentas contables. Me quedo a la disposición para afinar detalles en un futuro sobre ese tema.----------

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal: contablemente no es una ayuda para regidores, por eso no éxito la cuenta porque no es para ustedes, es para que ustedes ayuden, entonces alii finalmente cae en la cuenta del gasto al cual va operado ya sea uniforme, despensa, placas etc.----------

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: creo que está clara la posición de los compañeros regidores de este cabildo por lo tanto no se si exista algún otro asunto general, podemos pasar la siguiente concluyendo que se puede valorar próximamente ya sea en la comisión de hacienda o en el grupo de regidores, como proceder en el futuro. Creo que hay muy buenas opiniones en cada uno de ustedes, terminaríamos con eso este punto, si existe algún otro punto a tratar favor de levantar la mano, de no ser así pasamos a la clausura de la sesión.----------

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al presidente Municipal, C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, quien da clausura a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 01:07 horas del día 04 de noviembre del 2021. Mediante las palabras "SE **CIERRA LA SESIÓN**".----------

-----Se autoriza al secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en la siguiente Sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. ------

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-_____

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-_____

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-_____

SESIÓN ORDINARIA NUMERO TRES

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.- _____

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.- _____

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.- _____

LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.- _____

ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ- _____

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.- _____

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.- _____

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.- IRMA ROBLES SANTIAGO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HEROICA CABORCA SON.